



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235320355821

Fecha: 12-07-2023

20235320355821

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

532

Doctor
ÓSCAR GÓMEZ HEREDIA
Secretario
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
notificaciones.judiciales@scj.gov.co
Avenida calle 26 No 57-83, Torre 7 piso 14
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia - Solicitud Señor Ernesto Benavides Dulce.


Respetado doctor Gómez,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, damos traslado por competencia de la petición realizada por el ciudadano Ernesto Benavides Dulce, en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada el día 26 de mayo del 2023:

[sic] "Como se está controlando la vigilancia para que no haya venta de droga cerca de los colegios en la Localidad de Santa Fe", en este sentido, se solicita generar la respuesta y acciones pertinentes en el marco de sus competencias funcionales.

El traslado en mención se realiza teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia "... lidera, orienta y coordina la formulación de los planes integrales de seguridad para Bogotá D.C...", según el literal f) del artículo 3 del Decreto 413 del 2016 "Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, con el fin de que se brinde al peticionario la respuesta correspondiente y se facilite copia del trámite surtido a esta entidad.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde Local de Santa Fe (E)
alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1(un) folio

Proyectó: Jorge Enrique Grosso – Profesional Especializado – Equipo de Participación. ¹¹
Revisó y Aprobó: Johanna C. Rodríguez C. – Referente de Participación Ciudadana ¹¹

Alcaldía Local de Santa fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 601 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI-GPD-F046
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235320357941

Fecha: 13-07-2023



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

532

Señor
ERNESTO BENAVIDES DULCE
Fundación Formar
ernestodulce2000@gmail.com
Carrera 3 N° 21 - 46
3176467962
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición – Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Respetado Señor Benavides,

Mediante la presente comunicación, la Alcaldía Local de Santa Fe brinda respuesta a la petición recibida en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Localidad de Santa Fe el día 26 de mayo del 2023. En consecuencia, en el marco del artículo 5 del decreto 411 del 2016 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno*” de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que asigna funciones a las Alcaldías Locales, le corresponde a este despacho generar las acciones institucionales pertinentes que permitan atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.

En este sentido, me permito informar que en el marco del Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, del Plan de Desarrollo Distrital, se ha implementado 1 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia, bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, el cual ha tenido una inversión de \$494.000.000 millones de pesos.

Respecto al espacio público, se viene garantizando el sostenimiento del goce efectivo del espacio; desde el componente de seguridad de la Alcaldía Local de Santa Fe, a través de los gestores de convivencia y seguridad en conjunto con la Policía Nacional, se ha implementado una estrategia que se denominó “SEGMENTO SEGURO”, donde se lograron los siguientes avances:

1. Control y organización de cachivacheros.
2. Recuperación Plaza de las Nieves.
3. Control vendedores informales carnetizados.
4. Recuperación total del costado occidental de la carrera 7.
5. Control a los acuerdos del pacto de la carrera 7.
6. Contención de delitos como hurto y estupefacientes carrera 7 entre calles 19 y 18.





7. Acompañamiento a movilizaciones.


En este sentido, es importante mencionar que, en materia de Seguridad Ciudadana, se vienen realizando acciones de consolidación, desde el trabajo articulado con diferentes entidades distritales adelantando actividades de control y disuasión, entre otras:

1. Retiro de ciudadanos en fenómeno de habitabilidad en Calle ubicados en inmediaciones de las instituciones educativas.
2. Incautación de sustancias estupefacientes y armas blancas.
3. Recolección de residuos sólidos y desmonte de cambuches.
4. Oferta institucional a ciudadanos habitantes de calle.
5. Inspección, vigilancia y control a establecimientos abiertos al público (bodegas, restaurantes, pagadarios, bares, entre otros).

Aunado a lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado de su petición a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante el radicado número 20235320355821 con el ánimo de desplegar las medidas preventivas idóneas e inmediatas en favor de su petición.

Finalmente, sea esta la oportunidad para manifestar la disposición de esta administración en generar procesos que promuevan las condiciones necesarias para el goce efectivo de los derechos y el respeto por la dignidad humana.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde Local de Santa Fe (E)
alcalde.santafe@gobienobogota.gov.co

Proyectó: Jorge Enrique Grosso – Profesional Especializado – Equipo de Participación.
Revisó y Aprobó: Johanna C Rodríguez C. – Referente de Participación Ciudadana

FORMATO DE PREGUNTAS
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE- 26 DE MAYO DE 2023

Nombres y apellidos:	Ernesto Beravides Dulce
Correo electrónico:	ernesto.dulce.2000@gmail.com
Teléfono:	3176467962
Organización, asociación, o grupo al que pertenece	Fundación Formar
Dirección para envío de correspondencia	carrera 3# 21-46

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo sus preguntas, propuestas, recomendaciones, observaciones o sugerencias.

1. como se esta controlando la vigilancia para que no haya venta de drogas cerca y los colegios.
2. El control del espacio público no se va acen romando y los comercios sin ser afectados y abandonados por las entidades.
3. la mala red es de brimpar con los más de 40 mil millones de pesos que marra la localidad.

recomendaciones, observaciones o sugerencias.

1. como se esta controlando la vigilancia para que no haya venta de drogas cerca de los colegios.
2. El control del espacio público no se va acen haciendo a los comerciantes sin ser golpeados y abandonados por las autoridades.
3. la mala vida es de repente con las mas de 40 mil millones de pesos que marcan la localidad.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235320357941

Fecha: 13-07-2023



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

532

Señor
ERNESTO BENAVIDES DULCE
Fundación Formar
ernestodulce2000@gmail.com
Carrera 3 N° 21 - 46
3176467962
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición – Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Respetado Señor Benavides,

Mediante la presente comunicación, la Alcaldía Local de Santa Fe brinda respuesta a la petición recibida en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Localidad de Santa Fe el día 26 de mayo del 2023. En consecuencia, en el marco del artículo 5 del decreto 411 del 2016 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno*” de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que asigna funciones a las Alcaldías Locales, le corresponde a este despacho generar las acciones institucionales pertinentes que permitan atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.

En este sentido, me permito informar que en el marco del Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, del Plan de Desarrollo Distrital, se ha implementado 1 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia, bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el cual ha tenido una inversión de \$494.000.000 millones de pesos.

Respecto al espacio público, se viene garantizando el sostenimiento del goce efectivo del espacio; desde el componente de seguridad de la Alcaldía Local de Santa Fe, a través de los gestores de convivencia y seguridad en conjunto con la Policía Nacional, se ha implementado una estrategia que se denominó “SEGMENTO SEGURO”, donde se lograron los siguientes avances:

1. Control y organización de cachivacheros.
2. Recuperación Plaza de las Nieves.
3. Control vendedores informales carnetizados.
4. Recuperación total del costado occidental de la carrera 7.
5. Control a los acuerdos del pacto de la carrera 7.
6. Contención de delitos como hurto y estupefacientes carrera 7 entre calles 19 y 18.





7. Acompañamiento a movilizaciones.


En este sentido, es importante mencionar que, en materia de Seguridad Ciudadana, se vienen realizando acciones de consolidación, desde el trabajo articulado con diferentes entidades distritales adelantando actividades de control y disuasión, entre otras:

1. Retiro de ciudadanos en fenómeno de habitabilidad en Calle ubicados en inmediaciones de las instituciones educativas.
2. Incautación de sustancias estupefacientes y armas blancas.
3. Recolección de residuos sólidos y desmonte de cambuches.
4. Oferta institucional a ciudadanos habitantes de calle.
5. Inspección, vigilancia y control a establecimientos abiertos al público (bodegas, restaurantes, pagadiarios, bares, entre otros).

Aunado a lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado de su petición a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante el radicado número 20235320355821 con el ánimo de desplegar las medidas preventivas idóneas e inmediatas en favor de su petición.

Finalmente, sea esta la oportunidad para manifestar la disposición de esta administración en generar procesos que promuevan las condiciones necesarias para el goce efectivo de los derechos y el respeto por la dignidad humana.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde Local de Santa Fe (E)
alcalde.santafe@gobienobogota.gov.co

Proyectó: Jorge Enrique Grosso – Profesional Especializado – Equipo de Participación.
Revisó y Aprobó: Johanna C Rodríguez C. – Referente de Participación Ciudadana



FORMATO DE PREGUNTAS
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE- 26 DE MAYO DE 2023

Nombres y apellidos:	Ernesto Barquides Dulce
Correo electrónico:	ernesto.dulce.2000@gmail.com
Teléfono:	3176467962
Organización, asociación, o grupo al que pertenece	Fundación Formar
Dirección para envío de correspondencia	carrera 3# 21-46

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo sus preguntas, propuestas, recomendaciones, observaciones o sugerencias.

1. como se esta controlando la vigilancia para que no haya venta de droga cerca de los colegios.
2. El control del espacio público no se va hacer con los comerciantes sin ser afectados y abandonados por las entidades.
3. la mala veal es de comprar con los más de 40 mil millones de pesos que marcan la localidad.



recomendaciones, observaciones o sugerencias.

1. como se esta controlando la regulacion para que no haya venta de droga cerca y los colegios.
2. El control del estacionamiento publico, no se ve adecuadamente y los comerciantes sin ser afectados y abandonados por las entidades.
3. la mala red es debidamente con los mas de 40 mil millones de pesos que marca la localidad.


RV: COLIBRI - CARGUE DE INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Nelly Margoth Torres Ruiz <nelly.torres@gobiernobogota.gov.co>

Jue 10/08/2023 10:19

Para:Gloria Maria Rodriguez Rodriguez <Gloriam.Rodriguez@gobiernobogota.gov.co>;Jorge Enrique Grosso Perez <jorge.grosso@gobiernobogota.gov.co>

CC:Johanna Carolina Rodriguez Casallas <johannac.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>;Diego Fernando Herrera Rojas <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>

 11 archivos adjuntos (17 MB)

ÚLTIMA VERSIÓN Acta Rendición deCuentas 2022_Rv (1).pdf; 1. 12 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320355821.pdf; 2. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 -20235320356511.pdf; 3. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356521.pdf; 4. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356601.pdf; 5. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356621.pdf; 6. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356711.pdf; 7. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356731.pdf; 8. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356761.pdf; 9. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356871.pdf; 10. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320357941.pdf;

Buenos días Dra. Gloria

En atención a solicitud del Dr. Enrique Grosso de la oficina de Participación respetuosamente me permito remitir la información solicitada para su conocimiento y fines a que haya lugar frente al trámite en plataforma Colibrí.

Me permito sugerir tener en cuenta que según la documentación que el área de participación remite apenas hasta el día de hoy para el cargue en plataforma colibri, al parecer estos compromisos fueron establecidos en la sesión de rendición de cuentas del día 26 de mayo de 2023 cuya fecha de respuesta según acuerdo correspondía a los términos del derecho de petición, es decir, debieron haber remitido acta para cargue en plataforma colibrí el día 29 de mayo, para el posterior cargue de evidencias de respuesta a más tardar el día 20 de junio de 2023, sin embargo los oficios aparecen con fecha de respuesta del 13 de julio y no reflejan acuse de recibo. Es decir, tanto cargue de compromisos como evidencia de respuesta se remiten tardios por los responsables, esto para indagar si es objeto de observación por parte de la veeduría distrital y por consiguiente de conocimiento y aprobación de Alcalde Local dada la fecha de solicitud.

Cordial saludo,

Nelly Margoth Torres Ruiz

De: Jorge Enrique Grosso Perez <jorge.grosso@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 10:00

Para: Nelly Margoth Torres Ruiz <nelly.torres@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Diego Fernando Herrera Rojas <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: COLIBRI - CARGUE DE INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Especial Saludo,

Con la presente quiero solicitar de manera respetuosa el cargue en la plataforma COLIBRI de la información relacionada en este correo, referente a los oficios gestionados en el marco de las preguntas

realizadas por la comunidad en la rendición de cuentas 2023.

Jorge E Grosso
Apoyo Jurídico
Equipo de Participación
Alcaldía Local de Santa Fe



Jorge Enrique Grosso Perez

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Nelly Margoth Torres Ruiz

PROFESIONAL UNIVERSITARIO


Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente
